



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 43 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 02. FEBRERO.2018

En Teno, siendo las 09:13 horas, del día **MÉRCOLES 02** del mes de **FEBRERO** del año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 43** período 2016-2020 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Correspondencia recibida y despachada	02
02	Cuentas	03
03	Aprobar propuestas de modificación presupuestaria presupuesto Área Municipal año 2018	03
04	Aprobar subrogación del Director de Control, ante ausencia del titular, artículo 29 Ley Nº 18.695	05
05	Aprobar bases Concurso de Subvenciones y FONDEVE 2018	05
06	Aprobación de asignación especial establecida en el artículo 45 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal a Jefe Departamento de Salud Municipal de Teno	06
07	Informe de Transparencia Pasiva Correspondiente 4º Trimestre año 2017	08
08	Informe 4º trimestre 2017, Ejecución Presupuestaria Áreas: Municipal, Educación y Salud	09
09	Varios	11

01.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SRTA ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para dar inicio en el nombre de Dios a la sesión ordinaria Nº 43 del Concejo Municipal de Teno, período 2016-2020, requiriendo al Secretario Municipal de lectura a la correspondencia recibida.

SECRETARIO MUNICIPAL:

Informa que se recibieron documentos que dicen relación con modificaciones presupuestarias en el Área Municipal y en el Área de Educación Municipal, siendo los siguientes:

- Of. Ordinario Nº 20, de fecha 01 de febrero de 2018, de la Administradora Municipal, cuyo texto se inserta a continuación:



Ilustre Municipalidad de Ten
Administración Municipal

OFICIO ORDINARIO N° **020 /2018 /**

SOLICITA REALIZAR LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA QUE INDICA PARA
OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN.

TENO, 01 de febrero 2018

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ANGELA MUÑOZ VENEGAS

A : ALCALDESA
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Mediante el presente, la suscrita solicita a usted mediante el presente documento, se sirva a proponer al honorable concejo municipal en la sesión ordinaria a realizarse el día viernes 02 de febrero de 2018. La siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018, conforme detalle que se adjunta:

PARTIDAS QUE SE REBAJAN				PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN			
ÁREA DE GESTIÓN	(3) Actividades Municipales			ÁREA DE GESTIÓN	(2)Servicios a la Comunidad		
PROGRAMA	(4) Fiestas Patrias			PROGRAMA	(14)Medio ambiente		
SUB-PROGRAMA	(1) Fiestas Patrias			SUB-PROGRAMA	(1) Medio ambiente		
ÍTEM	215-22-04-999-001-000	Otros Materiales y suministros	\$ 3.500.000	ÍTEM	215-31-02-002-057-000	Consultoría en Medio ambiente Etapa II	\$ 3.500.000
ÁREA DE GESTIÓN	(3) Actividades Municipales			ÁREA DE GESTIÓN	(2)Servicios a la Comunidad		
PROGRAMA	(12)Encuentro comunal de agricultores			PROGRAMA	(14)Medio ambiente		
SUB-PROGRAMA	(1) Encuentro comunal de agricultores			SUB-PROGRAMA	(1) Medio ambiente		
ÍTEM	215-22-08-007-002-000	pasajes fiestas y bodegajes	\$ 500.000	ÍTEM	215-31-02-002-057-000	Consultoría en Medio ambiente Etapa II	\$ 500.000

Las modificaciones indicadas tienen por finalidad financiar una segunda etapa de asesoría de 4.000.000 millones de pesos que se destinaron para financiar la segunda etapa de Asesoría para SCAM. En consecuencia, es cuanto se ha estimado oportuno solicitar al tenor de lo consignado en el epígrafe.

Se despide atentamente de Ud.



ANGELA GINETE MUÑOZ VENEGAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:
• Lo Indicado
• Dirección de Administración y Finanzas
• Archivo

- OF.ORD N° 172, de fecha 1° de febrero 2018, de Jefe DAEM (S) , siendo el tenor del documento el siguiente:



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE TENO



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JEFE D.A.E.M.

OF. ORD. N° 0172

ANT. : Convenio Ilustre
Municipalidad de Ten con
Mineduc.
MAT.: Solicita poner en tabla
modificación presupuestaria.

Teno, 01 de Febrero de 2018.

DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACION MUNICIPAL TENO
CLAUDIO VERGARA MEJIAS

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ

Mediante el presente oficio solicito a Ud. autorización para poner en tabla, presentar y solicitar modificación presupuestaria al Honorable Concejo Municipal en las cuentas que a continuación se señalan:

a.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2 FONDOS MANTENIMIENTO:

Modificación presupuestaria a objeto incorporar al presupuesto la subvención de Mantenimiento \$76.450.000.- correspondiente a todas las escuelas de la comuna y a su vez aumentar la cuenta Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

Sin otro particular, se despide.



CLAUDIO VERGARA MEJIAS
JEFE (S) DAEM

CVM/mb
DISTRIBUCION:
• Indicado
• Archivo

02.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA:

Señala que participará el Secretario Regional Ministerial de Energía don Vicente Marinkovic Maturana.

03.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL AÑO 2018

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:

Señala que primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área Municipal vigente, corresponde a mayores ingresos percibidos en la cuenta Participación del F.C.M. Art. 38 D.L. N° 3063 de 1979, en la suma de 14 millones 908 mil pesos, para crear y aumentar en el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Año nuevo 2018, en las cuentas de gastos Servicios Generales por la cantidad de 14 millones 479 mil pesos; Arriendos en 729 mil pesos, totalizando la cifra de 14 millones 908 mil pesos. Informa que los recursos propuestas están destinados a cancelar gastos de la actividad Año Nuevo, atendiendo que en el mes de diciembre de 2017 no se pudieron pagar con el presupuesto de ese año.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 498/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	14.908.-
TOTAL M\$		14.908.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : AÑO NUEVO 2018
SUBPROGRAMA : AÑO NUEVO 2018

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	14.479.-
2152209000000	ARRIENDOS	429.-
TOTAL M\$		14.908.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, la que fue incluida con acuerdo del Concejo Municipal, manifestado que disminuyen gastos en el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Fiestas Patrias; disminuyendo en las cuentas Materiales de Uso y Consumo en 3 millones 500 mil pesos; agrega que en el Área Programas Municipales, Programa y Subprograma Encuentro Comunal de Agricultores, en la cuenta Servicios Generales en 500 mil pesos, sumando la cantidad de 4 millones de pesos; para aumentar y crear proyecto en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Medio

Ambiente en la cuenta proyecto Consultorías/Proyecto 2018: Consultoría en Medio Ambiente Etapa II, en la suma de 4 millones de pesos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene manifestando que se está aprobando la Etapa II, sin tener conocimiento que trabajo se realizaron en la Etapa I

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para señalar que e invitará a la persona que está a cargo de la certificación ambiental a objeto que entregue mayores antecedentes al respecto. Acto seguido encomienda a la Directora de Obras Municipales para que efectúe la invitación para el próximo Concejo Municipal y que a la vez efectúe una presentación sobre el tema

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes aprueba lo que sigue:

ACUERDO N° 499/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES
SUBPROGRAMA : ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
TOTAL M\$		500.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN PROYECTO)

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MEDIO AMBIENTE
SUBPROGRAMA : MEDIO AMBIENTE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
3102002057000	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2018: CONSULTORÍA EN MEDIO AMBIENTE ETAPA II	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

04.- APROBAR SUBROGACIÓN DEL DIRECTOR DE CONTROL, ANTE AUSENCIA DEL TITULAR, ARTÍCULO 29º LEY N° 18.695

Ante petición de la Presidenta del Concejo Municipal, interviene Secretario Municipal a objeto que explique al Concejo Municipal el tema de la subrogación del Director de Control, cuando deba ausentarse de sus labores habituales.

SECRETARIO CONCEJO:

Señala que actualmente cuando se ausenta el Director de Control, ya sea por cometido, licencia médica, uso de feriado legal o permiso administrativo, es subrogado en sus labores por la Asesor Jurídica y en el caso que tampoco se encuentre ésta, cumple las funciones de control interno el Secretario Municipal y en el caso que ninguno de los dos nombrados esté impedido por cualquier circunstancia de subrogarlo no habría ningún funcionario para cumplir con dicha labor. Agrega, que el o los subrogantes del Director de Control deben contar el acuerdo del Concejo Municipal para desempeñar dicha función, añadiendo que ante dicha eventualidad se propone en 3º orden de prelación a la Administradora Municipal, Sra. Ángela G. Muñoz Venegas.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 500/2016-2020

OTORGAR su conformidad para que directivos municipales que se individualizan, subroguen el cargo de **DIRECTOR DE CONTROL**, en aquellas situaciones en que el titular se encuentre impedido de desempeñar sus funciones, sea por uso de feriado legal, licencias médicas, permisos administrativos, cumplimiento de comisiones de servicios o cometido funcionario, o por cualquier otra causal, previamente estipulada en un acto administrativo respectivo, de acuerdo al siguiente orden de subrogancia:

- 1º **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA**, Asesor Jurídico, grado 7º E.M.R.
- 2º **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, Secretario Municipal, grado 7º E.M.R.
- 3º **ÁNGELA G. MUÑOZ VENEGAS**, Administrador Municipal, grado 7º E.M.R.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- APROBAR BASES CONCURSO DE SUBVENCIONES Y FONDEVE 2018

Ante consulta de la Presidenta del Concejo Municipal, el Secretario Municipal da a conocer que las mencionadas bases fueron enviadas a los Sres. concejales vía correo electrónico a cada uno de ellos.

Solamente interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien da a conocer que al final de la citadas bases, en vez decir año 2018 de señala año 2017.

Sin haber otras observaciones a las bases en cuestión, el Concejo Municipal de Teno, acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N° 501/2016-2020

APROBAR las bases administrativas que regirán el **CONCURSO SUBVENCIÓN Y FONDEVE MUNICIPAL 2018**, las que fueron confeccionadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- AUTORIZAR ENTREGA EN COMODATO DE MULTICANCHA MUNICIPAL UBICADA EN SECTOR DE COMALLE A LA JUNTA DE VECINOS NUEVO COMALLE

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que representantes de la Compañía de Bomberos de la localidad de Comalle, vinieron a devolver la multicancha de ese sector, la que se encontraba entregada en comodato, señalando que tuvieron algunos problemas. Agrega la primera autoridad comunal que ante la mencionada situación y, agregándose a ello que han venido otras personas ante ella a solicitar el préstamo del citado recinto deportivo. Informa que también la Junta de Vecinos del sector también ha demostrado su interés en que se les entregue la multicancha aludida a través de un comodato.

Solicita hacer uso de la palabra el Secretario Municipal, quien informa al Concejo Municipal que en la actualidad existe un comodato con la 4° Compañía de Bomberos de Comalle, el que se encuentra vigente y ante ello, se debe ponerle término y después ceder el citado recinto deportivo a la Junta de Vecinos de Comalle.

Atendiendo a la información dada a conocer por el Secretario Municipal el Concejo Municipal de Teno procede por la unanimidad de sus integrantes dar término al comodato en cuestión, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 502/2016-2020

AUTORIZAR para poner término al contrato de comodato suscrito con fecha 24 de noviembre de 2005, entre la Ilustre Municipalidad de Teno y el Cuerpo de Bomberos de Teno, de un retazo que es parte del bien raíz, denominado multicancha, ubicado en el pueblo de Comalle, el que se encuentra inscrito a nombre del municipio, según consta a fojas 3.833 vta. N° 1.496, en el Registro de Propiedad del año 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

Continuando con el desarrollo de este punto y después de un intercambio de opiniones, por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Nuevo Comalle la multicancha ubicada en el sector de Comalle, por una duración de 20 años, prorrogable.

Ante una pregunta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto al acta del acuerdo donde la Junta de Vecinos aprueba el comodato en cuestión, el Concejo determina que deberá presentarlo al momento de la firma del respectivo contrato de comodato.

El consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 503/2016-2020

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 20 (veinte) años, prorrogable por igual período a la organización territorial denominada **JUNTA DE VECINOS NUEVO COMALLE**, RUT. N° 65.533.290-1, parte del bien raíz de propiedad municipal ubicado en el pueblo de Comalle, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Teno, a fojas 3.833 vta. N° 1.496, en el

Registro de Propiedad del año 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, denominado multicancha, siendo sus deslindes: Norte, con resto de propiedad municipal (sede Social y sitio eriazo); Sur, sitio municipal donde se encuentra el Jardín Infantil Espigueta; Oriente, plaza de Comalle, separada por camino por medio y; Poniente, otros propietarios.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

(Tema incluido en la presente sesión, en el punto Correspondencia)

Interviene la Encargada de Finanzas del DAEM TENO, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la Ley SEP, donde disminuyen en Gastos la partida Materiales de Uso o Consumo en 4 millones de pesos, par aumenta las partidas de gastos denominadas Personal a Contrata en 3 millones de pesos y Mobiliario y Otros en 1 millón de pesos, totalizando el aumento en 4 millones de pesos. Informa que la modificación presentada está destinada a compras que están solicitando las escuelas de Ventana del Bajo y San Rafael

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 504/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente de Ley SEP del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	3.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, la que también corresponde a la Ley SEP, donde aumenta la cuenta de ingresos denominada De Otras Entidades Públicas en la suma de 76 millones 450 mil pesos, para suplementar en la partida de gastos Mantenimiento y Reparaciones en la misma cantidad. Da a conocer que el monto señalado corresponde a la suma de 56 millones y fracción que fueron recibidos en el presente año y el resto es el saldo sobrante del año 2017, que les quedó a las escuelas y que se están incorporando en el presupuesto actual

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra para señalar que junto con aprobar la modificación presupuestaria propuesta, que tiene una aprehensión relativa a la gran cantidad de modificaciones que se presentan en el mismo día de la sesión, agregando que últimamente son tres sesiones del Concejo Municipal donde se ha repetido esta situación.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que las modificaciones aludidas corresponde a recursos que se recibieron a última hora y cuando las otras ya han sido enviadas a los concejales en los plazos establecido para ello, dando el ejemplo que los recursos para el retiro de dos personas que se tenían que retirar llegaron después del plazo y por lo tanto se debían pagar a la brevedad.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene nuevamente, señalando que estas podrían remitirse conjuntamente cuando el Secretario Municipal envía la tabla de la sesión correspondiente, junto con la demás documentación que remite y que son parte de la sesión a tratar.

Después de un breve intercambio de opiniones entre el concejal aludido, el Jefe(S) del DAEM, donde este último señala que en el caso de no aprobarse la modificación se perdería un mes de trabajo. Asimismo interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien señala que los gastos deberían estar considerados con anterioridad en el presupuesto y que cuando fue aprobado el presupuesto se supone que estaba su destinación de los dineros, reiterando que aun cuando hubieron llegados el día 30 del mes pasado ya se conocía la fecha de cuando se iban a gastar.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente, con la observación presentada por el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, en el sentido que las modificaciones presupuestarias no lleguen en el último día.

ACUERDO N° 505/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente de Ley SEP del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	76.450.-
TOTAL M\$		76.450.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	76.450.-
TOTAL M\$		76.450.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- INFORME DE TRANSPARENCIA PASIVA CORRESPONDIENTE 4º TRIMESTRE AÑO 2017.-

Participa en este punto de la tabla ordinaria el Secretario Municipal de Teno, Sr. **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, quien hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de una copia del informe de transparencia pasiva.

SECRETARIO CONCEJO:

Señala que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dará a conocer el comportamiento respecto a la entrega por parte del municipio de la información en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, dando a conocer que el 4° trimestre del año 2017 se recibieron 52 SOLICITUDES relativas al acceso a la información pública, de las cuales 42 fueron CONTESTADAS, a excepción de 08 (ocho) las que tuvieron un tratamiento diferente, 5 (cinco) de ellas fueron DERIVADAS a otros servicios públicos para que ellos dieran la respuesta a la solicitud planteada en cada caso, 2 (dos) DESISTIDAS, atendiendo que se les solicitó a los requirentes que aclarada la información y que éstos no entregaron mayores antecedentes en un plazo de 5 días y 1(una) ANULADA, vale decir rechaza, por estar solicitando la contestación a una encuesta, la que no es considerada como una solicitud de información de acuerdo a lo señalado por el Concejo por la Transparencia.

Seguidamente, el citado directivo municipal, da a conocer que el municipio a través de su Alcaldesa, suscribió con el Consejo para la Transparencia, un convenio relacionado con el sistema anticipado de resolución de controversias (SARC), que permitirá que sea notificado el municipio para dar solución vía eléctrica ante un recurso de amparo presentado por un solicitante, permitiendo en este caso al municipio en un plazo de 10 días hábiles desde cuando se acepte acceder dicho sistema, para entregar la información faltante.

08.- INFORME 4º TRIMESTRE 2017, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREAS: MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD

Interviene en este punto de la tabla ordinaria del Concejo Municipal, el Director de Control Sr. **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**

ÁREA DE SALUD MUNICIPAL

DIRECTOR CONTROL:

Señala que corresponde entregar el informe del cuarto trimestre año 2017 de la área de Salud, Municipal y Educación. Acto seguido procede explicar los ingresos en el área de Salud Municipal, dando a conocer que los ingresos percibido en dicho período ascendió a la suma de \$ 2.043.283.000.- Seguidamente se refiere al aporte municipal, el que correspondió en el 4° trimestre a la cifra de \$ 231.411.00.- equivalente a un 90,94% del presupuesto estimado, en cuanto a otros ingresos destacan lo percibido en la cuenta Atención Primaria Ley N° 19.378 por un monto de \$ 1.671.926.000.- equivalente al 100,32% .- y, Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas por \$ 82.823.000.- cifra que corresponde a un 116,65% de lo presupuestado. Seguidamente da a conocer a los Gastos, señalando que fue de \$ 1.891.585.000.-, suma que representa un 91,46% de lo programado para ese año, destacando los egresos en Gastos de Personal en un total de \$ 1.512.436.000.-, el que se desglosa en Personal de Planta en \$ 1.017.687.000.- Personal a Contrata por 387.918.000.- y Otros Gastos en Personal, por \$ 106.831.000.- Respecto a los gastos en Bienes y Servicios de Consumo, este alcanza la suma de \$ 304.024.000.-. Continúa refiriéndose a la deuda exigible la que asciende a la cantidad de \$ 40.103.000.- la que comparada con el año anterior, a la misma fecha, en el año 2017 tiene un aumento de 116,80%, deuda que se desglosa en facturas varias en \$ 713.167.000.-; Descuentos previsionales por \$ 25.899.890.- Impuesto Único por \$ 4.027.115.- y Retenciones Voluntarias por \$ 9.462.937.- Asimismo informa que la Jefe(S) de Salud Municipal, certifica que al 31 de diciembre de 2017 se encuentra al día en el cumplimiento en el pago de cotizaciones previsionales y respecto al Aporte Municipal este tuvo un aumento en relación al año 2016, correspondiendo a igual fecha a este la suma de \$228.945.000.- y en el año 2017 un aporte de \$ 231.411.000.-, significado un aumento de 1,08%

ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR CONTROL:

Señala que en el Área de Educación Municipal, en relación a los ingresos reales percibidos este alcanzó a la suma de \$ 8.596.977.000.-, monto que corresponde a un 98,81% al presupuesto estimado, el que se desglosa con un aporte municipal de \$ 96.165.000.- el que corresponde a un 99,14 % del presupuesto a diciembre, añadiendo que inicialmente se había presupuestado la suma de \$ 150.000.000.-, monto que posteriormente fue rebajado. Siguiendo con los ingresos se refiere a los percibido por concepto de Subvención de Escolaridad el que ascendió a \$ 6.498.654.000.- el que corresponde a un 97,21 de lo presupuestado, asimismo por traspasado de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en dicho período se recibieron la suma de \$ 534.278.000.- que representa a un 95,33, agregando que otro ingreso a considerar, es la recuperación y reembolso por licencia médicas que correspondió a la cantidad recibida de \$ 356.444.000.- existiendo un

porcentaje de 106,08%, que fue mayor al presupuestado. En seguida informa respecto a los gastos en el 4° trimestre año 2017, dando cuenta que este ascendió la suma de \$ 7.371.925.000.-, con un 84,73% de lo presupuestado, siendo las partidas más importantes los gastos en personal que alcanza a \$ 6.127.892.000.- el que se desglosa en Personal de Planta en \$ 1.939.024.000.-; Personal a Contrata por \$ 2.016.310.000.- y Otras remuneraciones en \$ 2.172.558.000.-, respecto a otros gastos se refiere a los Bienes y Servicios de Consumo con un monto de \$ 766.255.000.- que representa a un 59,38% de lo presupuestado. Seguidamente efectúa una comparación respecto a la deuda exigible a igual trimestre con el año 2016, siendo en este último la suma de \$ 181.884.000.- y en el año 2017 de \$ 238.540.000.-, reflejando un aumento de un 31,15% y en aporte municipal una disminución de un 42,42%

Ante consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, respecto si en la deuda exigible está considerado el mayor gasto por la demanda que efectuaron los docentes, el Director de Control que el DAEM con sus propios recursos financió dicho pago.

DIRECTOR CONTROL:

Continuando con el área de Educación Municipal, señala en relación a la deuda al 31 de diciembre de 2017, en factura varias asciende a \$ 31.759.858.-; Transporte Escolares a \$ 590.000.-, Descuentos Legales Voluntarios a \$ 166.335.074.- y Perfeccionamiento a \$ 39.855.000.-, lo que totaliza la suma de \$ 238.539.932.- Respecto al pago de las deudas previsionales informa que de acuerdo a lo certificado por el Jefe(S) del DAEM, esta no existen al 31 de diciembre 2017.

ÁREA MUNICIPAL

DIRECTOR CONTROL:

Se refiere al Área Municipal, dando a conocer que en 4° trimestre se ingresó la suma de \$ 4.885.013.000.-, que corresponde a un 93,10%, de lo presupuestado, correspondiendo a Tributos por Uso de Bienes y Servicios un ingreso de \$ 1.685.211.000.-, con un 92,57% de lo proyectado, el que considera Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Otros Derechos; Permisos de Circulación, Licencias de Conducir. Agrega que uno de los ingresos más importantes para el municipio, son los recursos provenientes de la Participación a del Fondo Común Municipal en la suma de \$ 2.110.320.000.- con un 98,74% de lo presupuestado, siendo también otro ingreso a considerar las Transferencias en Impuesto Territorial en \$ 318.259.000.-, con un 99,33% de lo considerado en el presupuesto para el año 2017. Continuando con su exposición, el Director de Control da cuenta de los gastos en el presupuesto municipal, dando a conocer que este ascendió a la suma de \$ 4.546.717.000.-, correspondiendo a un 86,65% de lo presupuestado, siendo las cuentas más significativas los gastos en personal con un total de \$ 1.745.947.000.-, en un 97,54% de lo presupuestado, el que se desglosa en Personal de Planta por \$ 874.262.000.-, Personal a Contrata en \$ 599.043.000.- Otras Remuneraciones por \$ 70.769.000.- y Otros Gastos en Personal \$ 201.873.000.-. Asimismo señala que otros gastos a considerar en Bienes y Servicios de Consumo en \$ 1.609.858.000.- con un porcentaje de 90,16% y Transferencias Corrientes en un monto de \$ 956.036.000.- con un 95,08%. Se refiere en seguida a la deuda exigible señalando que a igual trimestre del año 2016, en el año 2017 existe una disminución de un 50,96% y en relación a los aportes a los servicios traspasados a su gestión, en Salud existe un aumento en 1,08% y una disminución en Educación por 42,42%. En cuanto a la deuda al 31 de diciembre de 2017 en el área Municipal, existe en Servicios Generales la suma de \$ 36.194.000.-. Seguidamente informa que al 31 de diciembre de 2017 por concepto de Pasivos Contingentes existe una deuda de \$ 1.575.654.214.- y que corresponden a demandas que se encuentran aún en litigio, como el saldo de la causa "Salinas con la Municipalidad de Teno", por \$ 850.000.000.-; causa "Navarro con I. Municipalidad de Teno" en \$ 25.654.214.-; causa "Correa con I. Municipalidad de Teno" en \$ 200.000.000.-; causa "Cea con I. Municipalidad de Teno" en \$ 500.000.000.-

Continuando informa que no existe deuda a la fecha con el Fondo Común Municipal de permisos de circulación y tampoco por Multas TAG, según lo certificado por la Dirección de Administración y Finanzas. Añade que en relación al pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios de Planta y a Contrata, tampoco existen deuda al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo informado por la encargada de remuneraciones; en cuanto a los ingresos del Juzgado de Policía Local estos presentaron una disminución respecto con el año 2016, percibiéndose la suma de \$ 232.753.417.-. Asimismo da a conocer que en el año 2017 por concepto de ingresos por Contravención Ley de Alcoholes N° 19.925, se recibieron la suma de \$ 1.429.300.- de los cuales el 60% está a disposición de la municipalidad y el resto (40%) se deben transferir el los Servicios de Salud. Finalmente da cuenta del comportamiento de los ingresos de los permisos de circulación señalando que se presupuestaron la cantidad de \$ 568.685.000.-, percibiéndose la suma de

\$ 571.000.000.- agregando de dicha cantidad obtenida el 62,50% corresponde al Fondo Común y el resto de un 37,50% queda en poder el municipio.

09.- VARIOS

FALTA ACTUALIZACIÓN EN PÁGINA WEB MUNICIPAL

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Da a conocer que revisando la página web municipal pudo visualizar que falta actualización en algunos link, dando como ejemplo que todavía aparecen los ex funcionarios municipales que ocupaban los cargos de Director de Obras Municipales y de Administrador Municipal. Asimismo señala que la última información que se encuentra son las actividades de cicletadas que se llevaron a cabo, los permisos de vehículos y la elección del COSOC, añadiendo que los link del Depto. de Educación y Salud Municipal no existen.

SITUACIÓN DEL CAMINO SANTA ELENA CON SANTA ROSA

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en relación al camino de Santa Elena con Santa Rosa, la Alcaldesa señala que está considerado y que para mayor información se podría conversar con el inspector de Vialidad don Quintín a objeto que entregue la formalidad, agregando que ella conversó con dicho funcionario y con la empresa encargada de los trabajos, quienes les informaron que se va a continuar con Santa Rosa. Añade la primera autoridad comunal, que efectuará las consultas formalmente.

SITUACIÓN DE BASUREROS SECTOR LA AURORA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Plantea la situación de los basureros en La Aurora, los que están ubicados frente al callejón los gladiolos, los que están llenos de basura, añadiendo que se debería colocar algún letrero que señale día cuando el camión recolector las retira, con el fin que la gente del sector saque las bolsas cuando corresponda y se evite la situación que ocurre actualmente.

INSTALACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA COMUNA DE TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que en el día de ayer recibió una notificación de que se quiere instalar una planta fotovoltaica en la comuna de Teno, la que ya fue ingresada para Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental SEIA

Ante lo dado a conocer por el concejal aludido, la primera autoridad comunal manifiesta que ella no tiene antecedentes al respecto. Asimismo encomienda a la Directora de Obras Municipales para que consulte al respecto al SEA, si tiene información.

SITUACIÓN PLANTA WENKO (se escribe textualmente los diálogos de quienes participan en este tema)

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Lo último bueno yo llame ayer cuando ocurrió esto más que nada por un tema de crear Municipio sobre los documentos que nos entregaron se hacía alusión de que no estaban dentro de la norma por ser suaves que eran casi falsificado, entonces yo ...

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: ¿falsificados qué?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: los documentos

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: ¿los que nos entregaron?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

SRT.A ALCALDESA: Si pero vamos a llamar a la Ángela primero porque ella algo me comentó y me dijo que estaba muy..., ¡Ángela! algo que está comentando Paulo de lo que pasó ayer

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: poco digno la situación

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Concejal

CONCEJAL S.R PAULO DONOSO: no, no, nada estoy nombrando solamente el tema

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: S,i la verdad es que los documentos que nosotros presentamos en el Concejo anterior son absolutamente válidos y la única recomendación concejal que tiene la Dirección de Obras, nosotros con Claudia lo comentamos, la verdad es que si bueno la empresa ha presentado otro tipo de documentación al SEIA esa documentación no ha sido presentada acá a la Municipalidad

DIRECTORA OBRAS: bueno, en realidad yo bueno ubique también en la publicación en el Facebook para hacer el informe que nosotros hacemos para entregar, él informa que se entregó lo que yo les hice mención a ustedes y se los comente este es una parte de la resolución que es donde nosotros tomamos este extracto y lo colocamos en nuestro informe, donde dice que si se modifica el proyecto debe volver a ser ingresado al SEA, pero yo como les comenté la carpeta de proyecto no la tengo, no tengo una carpeta ni los planos de ese proyecto porque así como lo comentamos, como se hace devolución de la carpeta puede que esa carpeta nunca más ingrese nuevamente a la Dirección de Obras, entonces yo no me puedo quedar con una copia de esa carpeta porque nosotros en realidad no podríamos empezar a acumular de cada vez que devolvemos un proyecto dejamos una copia para que si nosotros le hacemos devolución si la empresa lo ingresa y lo modifica se vuelve a fojas cero como les comenté y se vuelve a ingresar el proyecto, entonces lo que yo les presenté fue el informe que se le entregó a la empresa, es la copia del extracto de la resolución y nosotros tomamos ese párrafo y lo incorporamos al informe y eso es todo, la resolución que está ahí y se publicó es la que venía en el proyecto pero la que nosotros tomamos fue el extracto donde decía de que el proyecto se modifica debían volver a ingresarlo al SEA y, así fue como se devolvió la carpeta y tomamos eso para nuestro informe, esa es la documentación que hay y nosotros tampoco tenemos como planos del proyecto porque si yo lo hubiese tenido yo se lo hubiese indicado que si alguien lo necesita lo hubiésemos entregado pero les vuelvo a insistir devolvimos la carpeta completa

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: Claudia cuando ingresan el proyecto es para ver el permiso, la factibilidad de construcción de la planta, eso es una cosa

DIRECTORA OBRAS: el anteproyecto

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: el anteproyecto de la construcción ahora el proyecto considera el funcionamiento que eso es otra cosa

DIRECTORA OBRAS: Claro es que ahí están todas las ahí va el tema de funcionamiento va el tema de la construcción pero lo que nosotros nos enfocamos es el tipo de construcción ...construcción eso es el área de....

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: construcción o sea que se podría por ejemplo si hubiese estado todo o.k. se puede dar el visto bueno a una construcción, pero que si no se aprueba el funcionamiento queda parada ahí

DIRECTORA OBRAS: es que no es el funcionamiento

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: es que el funcionamiento no se aprueba acá eso está claro, pero podría suceder en algún casos que se dé el visto bueno a la construcción y no al funcionamiento

DIRECTORA OBRAS : no, todos los requerimientos son cuando llega acá a Obras, tiene que tener todos los pasos por los distintos servicios y el último que da la autorización somos nosotros por ejemplo, si requiere autorización del Servicio de Salud debe venir ahí y si no lo trae nosotros le hacemos la observación y le devolvemos el proyecto, sino trae la resolución del SEA se devuelve el proyecto y si por ejemplo no trae el certificado de autorización de otro servicio lo mismo, pero aquí el último que da la autorización es la Dirección de Obras

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: si me permite Alcaldesa, la previsión una de las cosas que me preocupa y que ayer yo lo conversé con don Paulo Donoso y que el tuvo la deferencia de llamarnos por teléfono y manifestar las declaraciones que se estaban haciendo, insisto también en lo que comentaba la concejal Amestica en relación a la calidad de información y la cantidad de información que se está entregando en los

medios públicos, yo creo que no favorece ni siquiera a la Alcaldesa sino que al Concejo . Se está cuestionando hoy día la labor de todos los funcionarios públicos de este Municipio que nos estamos viendo afectados por la sobre demanda de información que se nos está solicitando, la verdad es que yo estoy esperando que se reincorpore Lorena para abordar con ella y la Alcaldesa y ponerle un pare a esto porque la verdad es que no nos esta permitiendo avanzar en la gestión municipal, la demanda de información que se está solicitando a través de transparencia, el que se nos cuestione cada uno de los documentos porque falta a la verdad en muchas declaraciones donde perfectamente en donde ya estamos pensando en tomar acciones legales porque no corresponde, yo creo que todo tiene un límite, todos tenemos familia, entonces la verdad es que ya genera cierta incomodidad, yo personalmente jamás hago declaraciones públicas pero creo que hoy día ya estamos pasando a niveles más sensibles y creo que hay un Concejo Municipal que también creo que tiene que levantar la voz al respecto y no solo nuestra Alcaldesa en base a este tipo de situaciones, yo creo que ninguno de nosotros queremos una comuna contaminada, mis hijos también son parte de esta provincia, son parte, vivo muy cerca de Teno por lo que tampoco quiero que esté contaminada ni en perjuicio de nada muy por el contrario respecto a mejorar la calidad de vida de todos nosotros, porque yo trabajo y paso la mayor parte de mi vida aquí en Teno más que en Curicó entonces creo que también tenemos que ser responsables de poner un pare a esta situación no la comparto en absoluto y me hago parte de mis dichos y también creo que represento a muchos funcionarios que hoy día también quisieran alzar la voz porque es muy fácil ponerse a juntar firmas y cosas por el estilo, pero creo que también nosotros debemos predicar con el ejemplo en base a que hay una mesa donde se dialoga, se toman acuerdos y debemos ser respetuosas ante eso en cuanto a eso, yo ayer le agradecía a don Paulo y yo le dije yo creo que esta es la forma plantear los problemas buscar las soluciones, antepoemos pero no esperar que lleguen una cantidad de ... que finalmente no contribuyen a nada porque aquí solamente hemos recibido críticas pero no hemos recibido absolutamente ninguna sugerencia respecto de cómo hacer mejor las cosas, entonces era solamente eso gracias por el espacio

SRTA. ALCALDESA: Si, si Paulo sacó el tema yo realmente ayer estaba con tanto público y en la tarde Ángela me comentó lo de Paulo y que él había sido súper enfático con la persona que había publicado estas cosas y que hablar si correspondía con las cosas que decía y yo creo que esa es la forma, yo aquí estamos todos para trabajar así que nada

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: Alcaldesa sobre lo mismo yo creo que cuando hablaba el otro día yo creo que hablar con hechos concretos es muy importante ver el hecho concreto, porque alguien cuando explica algo yo si esto me lo hubieran leído por ejemplo, alguien se puede equivocar en leer pero es difícil equivocarse al escribir porque después se revisa y todo por eso es que yo soy partidario de la forma que lo hice de pedirlo por escrito porque si tengo alguna duda lo puedo revisar y por eso mismo y vuelvo a lo que tu decías Ángela y que tú lo confirmas Ángela se siente también basureado el Concejo y ahí es lo que yo decía el otro día tenemos que respetarnos nosotros mismos como Concejales como autoridades y salir a defendernos nosotros mismos y defender ... somos partidarios de una empresa que contamina, no se instale en la comuna, pero también hagamos las cuestiones bien y evitemos el pelambre

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aquí ya no podemos hacer estar escribiendo en las redes sociales hay que hacer caso omiso de palabras a gente si te pones a escribir todo lo que dicen no, nosotros como Concejo a lo mejor hacer un comunicado con la Alcaldesa esta es la situación, cual es la posición del Municipio

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: es que por lo mismo en base a eso hacer un comunicado como organismo colegiado, uno por mi parte, yo opte por entregar el otro día la información la que solicité, la que se me entregó y explicar vagamente lo que se nos explicó acá la interpretación que cada persona le quiera dar eso, ya es otra cosa y ahí yo no me puedo meter y nadie se puede meter porque ahí es cada uno como lo tome, algunos dicen oye pero tú crees que si la empresa está haciendo inversión ahí, ¿tú crees que es por qué no tiene la seguridad?, Oye yo puedo hacer un movimiento de tierra en mi sitio y si después no me autorizan la construcción de mi casa ,el sitio tiene una mayor plusvalía por dar un ejemplo

SRTA. ALCALDESA: pero Matías, hoy día no tienen proyecto tienen que ingresar todo de nuevo

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: por lo mismo

SRTA. ALCALDESA: Pero Matías escúchame, hoy día el proyecto que ingresa hoy día, hay cambio de Gobierno, vamos a ver si la nueva gente o los que hayan les va a permitir estudio declaración o pertinencia

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa, yo creo que en eso el Municipio tenemos que ser claro, si ingresa de nuevo el proyecto como Municipio se puede hacer el impacto ambiental, como Municipio nosotros como Municipio porque nosotros tampoco podemos estar al margen de que llegue alguien y que porque tiene la pertinencia solamente se instale aquí, nosotros como Municipio, como lo ha hecho el Alcalde de Peñalolen hace tiempo Claudio Orrego cuando fue a instalarse la central nuclear o como lo hizo el Alcalde de Lautaro la otra vez pidieron que fuera estudio de impacto ambiental y eso se puede hacer de manera formal como Municipio, pero esa tiene que ser la forma también entender que estamos entregando la mayor herramienta para que la comunidad sepa lo que va a pasar y que también nosotros como Municipio estamos tratando de que la empresa cumpla con lo mínimo que le pide la Ley

SRTA. ALCALDESA: claro, pero Paulo oye pero mira Paulo oye me dejan un minuto, Paulo pero cuando la Ley es súper clara por eso es tan importante que venga esta señora del tema que nos está asesorando a nosotros, cuando la Ley dice cuando es estudio, cuando es declaración y cuando es pertinencia, yo empresa que tengo mis técnicos, veo en que califica mi empresa, como yo presento como pertinencia si es estudio cada empresa está en su categoría por lo tanto la empresa que va a venir cuando hagamos la presentación aquí que ella también nos de una pincelada a nosotros como Concejo, porque hay cosas que yo tampoco sabía que el sistema de evaluación ambiental pide, pide que sea estudio, declaración y pertinencia

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa cuando se instaló la Arauco

SRTA. ALCALDESA: pero. me deja terminar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, solamente por ejemplo cuando se instaló la Arauco ellos venían a hacer una declaración no iban a hacer el estudio y por unos vecinos que exigimos eso se pudo lograr el estudio

SRTA. ALCALDESA: Si, entonces uno en el tema es muy ignorante y yo lo digo que soy ignorante porque uno no tiene las herramientas por eso uno tiene que hacerse asesorar por la gente que sabe, por lo tanto yo invito que todo el Concejo nos asesoremos y tengamos claro porque cuando a uno le preguntan, oye pero como y que califica yo a raíz de este tema hemos tenido reuniones y uno tiene claro de que se trata, entonces es importante que también el Concejo y todos sepamos de que se trata

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa este tema yo creo que algunos lo hemos tratado de antes o sea

SRTA. ALCALDESA: yo estoy metido en el tema de que se instaló el famoso basural que también quería que fuera en ese tiempo, no había ni siquiera Ley

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Que iba a pasar como un tema de instalarse y chao y gracias a que hubo una comunidad que se organizó y se juntaron 3.000 firmas se pudo hacer un proceso social ambiental creo que se llamaba en ese tiempo no me acuerdo como se llamaba y nos reunimos en el colegio, se reunieron muchas familias y todo igual se instaló porque incluso hubieron situaciones de acá del Municipio que no fueron apoyar a la comunidad y se instaló un basural que tenemos ahí, porque no es ni siquiera relleno es un basural que ni siquiera ocupa el gas metano que se está emanando y ese gas se va a la atmosfera y estamos contaminando también nosotros ahí y nadie hace nada ahí tampoco, ahí falta fiscalización falta

SRTA. ALCALDESA: Si pero todos los resultados son positivos, todos los informes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Lo que si Alcaldesa nosotros por último ya que está este departamento ambiental pedir y solicitar a la SEREMIA que venga a hacer fiscalizaciones más seguidas, porque así es la única manera de dar también a entender que estamos de acuerdo con que hay que fiscalizar si aquí yo creo que en eso Alcaldesa, yo creo que estamos flojos, yo creo que no hemos fiscalizado como corresponde nosotros, nosotros no hemos pedido fiscalizaciones, entonces ahora que está llegando esta famosa planta WENCO, que viene con un tema de agua, que viene con un tema también de forma..... que también es el mismo gas que está contaminando con la Arauco, sería bueno pidiéramos nosotros también el estudio de impacto ambiental de manera formal, eso nos va a afectar.

SRTA. ALCALDESA: nosotros vamos a tener una reunión ahora que la Claudia tiene agendada a través del

medioambiente y también tenemos considerado que pueda venir el Concejo ¿es para el 22 de febrero?

DIRECTORA OBRAS: no, ella nos quedó de informar que viniera de servicio de evaluación ambiental, vinieran a hacer una charla al Concejo y a algunos funcionarios pero quedaron de confirmar pero igual es para ese día, quizás me dijo ella que podía ser la última semana de febrero y a lo mejor por correo electrónico les vamos a avisar el día

SRTA. ALCALDESA: Si para que pueda también asistir el Concejo, queremos invitar

DIRECTORA OBRAS: Alcaldesa y si el Concejo lo estima como dice don Paulo estima que nosotros debemos hacer algún oficio conductor al SEA, nosotros lo podemos hacer para si el resto, me imagino yo también para nosotros, decir en el Concejo tanto se estableció hacer una consulta y solicitar de qué forma se pudiera hacer un estudio o una declaración para la planta WENCO, sabemos que ellos ya ingresaron nuevamente la parte, no sé si todo el resto está de acuerdo

SRTA. ALCALDESA: si pues, determinen

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: ahora no es para la instalación de una planta no,son los protocolos que determinan lo que hay que hacer

DIRECTORA OBRAS: el SEA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero nosotros también podemos pedir

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: pero cuál es la diferencia en que lo pidamos o no lo pidamos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: mucha

SRTA. ALCALDESA: no

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: haber el Alcalde de Peñalolén fue pidió y se hizo

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: haber espérate, pero si no está considerado y tu lo pides ¿puede que te lo hagan como un favor?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: No, son formas de presionar también pues Matías si esto no es solo gratis si la contaminación llega porque ...

CONCEJAL SR. MATÍAS DAZ: porque se hizo y no se hizo, pero te insisto la pregunta y Claudia tú debes manejarlo más si el protocolo considera que debe haber un estudio de impacto ambiental por que es necesario pedirlo, porque si el protocolo considera que no esa es la pregunta

DIRECTORA OBRAS: no, aquí don Paulo lo que se refiere como ya hay una pertinencia, una resolución que dice que ellos no deben presentar ni estudios, ni declaración, solo la pertinencia y todo lo que presentaron se puede ejecutar el proyecto, él dice que nosotros como Municipalidad pudiéramos solicitar como Concejo pedir que se interpusiera un estudio

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpa, porque ellos ya mintieron porque señalaron por el diario que estaban o.k. para instalarse y el SEA todavía ni siquiera les ha dado una respuesta, entonces hay una empresa que llega mintiendo y eso es imposible y eso también lo tenemos que tener claro

SRTA. ALCALDESA: o sea, tenían la resolución, pero ellos la habían modificado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso

SRTA. ALCALDESA: por eso la Claudia se las devolvió, tenían la resolución que se las dieron en Talca pero ellos que hicieron la cambiaron y la Claudia afortunadamente la vio y se las devolvió cerrada, ellos la cambiaron, entonces hoy día, ellos la cambiaron entonces la Claudia la vio y se las devolvió pero a ellos se la

dieron en Talca

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero entonces como vamos a confiar en una empresa que hace esas cosas por eso digo nosotros como Concejo pedimos hoy día que por favor se haga un estudio de impacto ambiental nada más

SRTA. ALCALDESA: bueno pero nosotros tuvimos reunión con los jóvenes que estuvieron aquí en el Concejo y estamos esperando un carta de ellos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la acaban de subir

SRTA ALCALDESA: Si una carta que aquí en la oficina de partes?

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: No la acaban de subir...

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: esa es la forma la cual yo hago presión entonces hay una carta que se publicó por todas las redes sociales y sin embargo no había ingresado a Alcaldía, entonces no está bien que si tenemos un Concejo Municipal nos enteremos por las redes sociales y no por las propias autoridades de la comuna ustedes son las autoridades de la comuna de Teno no es solo Sandra Valenzuela y eso ustedes tienen ... porque al hacer ese tipo de acciones no habla bien de como yo estoy actuando como autoridad comunal...

SRTA. ALCALDESA: entonces le dijimos nosotros que ellos le entregaran formalmente y nosotros podíamos hacer el reclamo al Talca y lo hacíamos todo en conjunto, entonces como me dicen que la subieron

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: no ha llegado nada acá

SRTA ALCALDESA: entonces, no entiendo las formalidades

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: por eso les decía necesitamos enviar un documento, necesitamos pedir una fiscalización a la empresa que no sé qué paso cuando yo entregue el documento de la Biobío de la ocho faltas graves de contaminación, que dijo la Superintendencia que vio en dos años, no se si como Municipio nos hicimos parte en ese proceso de acompañar o entender lo que estaba pasando o ingrese aquí y se lo pase a la Alcaldesa de la Biobío cuando cometieron las ocho faltas graves de contaminación, eso también lo ingrese acá entonces eso tampoco como Municipio hicimos nada y eso es lo que a nosotros nos tiene como que la comunidad, nos mira como que no hacemos nada y hemos hecho cosas entonces discúlpeme no sé si es que lo hace un Concejal ese tema paso de largo y es un tema súper grave que una empresa que está contaminando y se tuvo que hacer cumplió su tema de mitigación que no estaba cumpliendo y una de esas era plantar árboles hacia la Montaña que ahora lo está haciendo, otro tema era que no tenían el polvillo ahí que no lo estaban manejando porque lo tenía abierto el tema y estaba saliendo polvillo que contamina a nuestro campo a nuestros arboles a nuestros autos y a todos nuestros lugares entonces eso está ingresado y esas cosas como Municipio el departamento medioambiental debe consultar que están haciendo ellos y traer la respuesta si cuesta tan poco eso

SRTA. ALCALDESA: bueno pero lo están haciendo Paulo

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: si pero nosotros como Municipio que hemos hecho cual ha sido

DIRECTORA OBRAS: Hacer las consultas correspondientes

SRTA ALCALDESA: Si pero nosotros Claudia nosotros ahora no más tenemos el tema de medioambiental , si ahora nosotros sino

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: pero Alcaldesa se lo pedimos al señor que no está que hiciera ese seguimiento

SRTA ALCALDESA: pero es que ya

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: por eso mismo la ...

SRTA ALCALDESA: si que vamos a hacer ahora

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: por eso estoy diciendo cuales son las formas de que podemos ser un Municipio no tan reaccionario sino más propositivo y mucho más fiscalizador en el tema , ese es mi tema nada mas

CONCEJAL SR WILDO FARIAS: está bien con lo que tú dices de aquí para adelante hacer las cosas correctas

SRTA. ALCALDESA.: ya veamos ese tema Claudia que lo podamos ver, ingresemos nosotros ya que hoy día espérenme un segundo ya que hoy día no se siguieron los conductos regulares podamos ver y solicitar al servicio de evaluación ambiental, hagamos la carta como Alcaldesa y Concejo solicitando nosotros el estudio, yo voy a llamar a las personas que hablé porque las palabras se respetan yo hable con ellos y ellos se comprometieron a q entregar las formalidades y entregar una carta diciendo que esta empresa contaminaba y contaminaba la salud de las personas y yo les dije que ningún problema que me hicieran saber eso y lo entregaban hoy día por oficina de partes que le comente que la Directora de obras no iba a estar y yo lo quería hoy día y me dicen que ningún problema y me sorprende enormemente que el Concejal me dice que hoy dia lo hayan publicad, me sorprende enormemente así que hoy dia hagamos las formalidades se hace una carta como Alcaldesa y como Concejo enviando al servicio de evaluación ambiental que nosotros consideramos que se haga un estudio ¿qué les parece?

DIRECTORA OBRAS: le tengo ese oficio a la vuelta

SRTA. ALCALDESA: y me lo hace a la vuelta como hoy día ellos no han ingresado todavía no tenemos nada, no tenemos nada y nosotros lo ingresamos el día 19 ¿qué les parece?.

PROBLEMAS DE HOYOS CAMIN LA AURORA

Ante un planteamiento del concejal Sr. Paulo Donoso Osses relacionados con algunos hoyos en el camino La Aurora, la Alcaldesa señala que también tuvo conocimiento de dichos reclamos y que ante llamó a la empresa encargada de la mantención, quien manifestaron que van a solucionar el problema que presenta dicho camino, con recursos que se abren este año.

CARTA DEL VECINO SR. PATRICIO ÁLVAREZ

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene dando a conocer que el vecino don Patricio Álvarez le comentó que había ingresado una carta en el municipio la que estaba dirigida a la Alcaldesa y al Concejo Municipal.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que dicha carta será traída al próximo Concejo Municipal, agregando, que don Patricio Álvarez está solicitando que no se hagan actividades en la Plaza, que a él le molesta que se haga la zumba en la Plaza, que el Día del Niño y todas las actividades que se hacen de la música. Añade que es una persona que vive al costado de la Plaza de Teno y no quiere que se realicen actividades por el ruido ya que él está para descansar y que le molesta que se hagan estas actividades. Seguidamente añade que la Administradora tiene la carta quien la traerá para la próxima reunión de Concejo.

REALIZACION DE SEMANAS EN SECTORES DE LA COMUNA

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra para señalar que existe poca disposición de algunos sectores por hacer semanas, agregando que solamente se realizarían dos, añadiendo que le preocupa el tema de la juventud que no tiene interés en participar agregando, que en una sesión se señaló que la Oficina de la Juventud iba a trabajar con los jóvenes a través de grupo de trabajo.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que uno de los motivos que no se van a realizar actividades en los sectores, tiene que ver con la venta de bebidas alcohólicas, debido a que el mayor de Carabineros ha señalado que las actividades será sin venta de licor.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10: 38 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe



A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal line followed by a stylized, looped flourish.

MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh